

COMPILACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES.

En opinión de:

Lic. Rubén Ortiz.

Medios de Apremio.

Continuando con nuestro análisis a la Compilación de los diversos Beneficios Fiscales; publicados hace unos días en el Diario Oficial de la Federación encontramos:



- Deducción de colegiaturas a personas físicas.
- Deducción de \$250 diarios por el arrendamiento de vehículos.
- Consideración de los ingresos para IETU en el mismo momento que para ISR.
- Estímulo fiscal del 100% del IVA pagado en la importación de jugos, néctares, y derivados.
- No presentación de Dictamen para la devolución de IDE.
- Estímulo para personas físicas, a partir de la presentación de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2012 de optar por no declarar los ingresos por intereses y, en consecuencia, considerar como pago definitivo del impuesto correspondiente el monto de las retenciones que en el ejercicio les hubieran efectuado las personas que les pagaron los intereses.

Continúa a Facilidades Administrativas..

Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.
01 (612) 128 9749

Ligas de interés

www.scjn.gob.mx
www.sat.gob.mx
www.tff.gob.mx

Enlaces a servicios

SAE&CIA
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUIER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo



En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

www.sae-cia.com